



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA,

VISTO el EE-149-2026 del registro del I.P.V.yH.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 16/2026 (RAF 23) para el servicio de la reparación del vehículo oficial Renault Sandero dominio LTO 962 en la ciudad de Río Grande de acuerdo a las tareas detalladas en el Formulario de Cotización adjunto como Anexo I.

Que la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones solicita la contratación antes mencionada a orden Nº 03, la cual es autorizada a orden Nº 11 por la Presidente de este Instituto Arq. MONTES, Laura Malvina.

Que para la contratación de marras se estima una erogación aproximada de PESOS NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 916.700,00).

Que mediante NOTA-AEF-1265-2026 la Jefatura de Depto. de Presupuesto y Control informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para proceder a la reparación del vehículo oficial Renault Sandero dominio LTO 962, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 916.700,00); debiendo el gasto ser imputado al insumo Nº 300030002 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" perteneciente a la U.G.C. Nº UC2300 – UGG Nº 2300UG del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 16/2026 (RAF 23).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, inciso 1), Decretos Provinciales Nº 674/11 y Nº 188/23, Anexo I, Resolución M.E. Nº 1120/2024, Resolución C.G.P. Nº 43/22 y Nº 71/26 y Resolución O.P.C. Nº 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 19 la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a ofertar y el gasto de PESOS NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 916.700,00) para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 16/2026 (RAF 23) tendiente al servicio de la reparación del vehículo oficial Renault Sandero dominio LTO 962 en la ciudad de Río Grande de acuerdo a las tareas detalladas en el Formulario de Cotización adjunto como Anexo I, en los términos establecidos en las Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, inciso 1), Decretos Provinciales Nº 674/11 y Nº 188/23, Anexo I, Resolución M.E. Nº 1120/2024, Resolución C.G.P. Nº 43/22 y Nº 71/26 y Resolución O.P.C. Nº 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias. Ello por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización Adjunto como Anexo I que forman parte integrante de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°.- Imputar la suma indicada en el Artículo 1° de la presente, Partida Presupuestaria insumo N° 300030002 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS” perteneciente a la U.G.C. N° UC2300 – UGG N° 2300UG del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA,



ANEXO I - RES-IPVyH-529-2026

Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2026

Pieza Administrativa N° 149 Letra E Año 2026 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 06/04/26 **Apertura:** 13/4/2026 11:30

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: Contratación Directa por Compulsa Abreviada tendiente a la Reparación vehículo oficial - dominio LTO962 - Renault Sandero

Comentario: *El presente procedimiento se encuadraría en las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I); Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo I. Resolución M.E. N°1120/2024; Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap I. Inc. a) y Resolución C.G.P. N° 43/22 y N° 71/26, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/23 17 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS (P/F). Pesos			
>>	En el sistema de Dirección: Se requiere cambio de los dos PRECAPS. En el tren delantero, trasero, suspensión: requiere cambio de 2 bujes con bieletas delanteros + cambio de 2 rotulas. En el sistema de Dirección: Servicio de alineación una vez concluido puntos 1 y 2. Sistema de frenos: presenta asimetría de frenado en cada eje. Se requiere regulación de freno trasero derecho. Sistema de escape: presenta fugas. Se requiere reparación precámara del escape. Debe incluir repuestos y mano de obra. Arreglo debe ser realizado en la ciudad de Río Grande.	1.00

Memo (Nro: 6) - FORM. COTIZ. CONT. DIR. S/ GARANTIA IPVYH

El hecho de cotizar y firmar el presente formulario, implica el pleno conocimiento y aceptación de todos y cada uno de los requerimientos de la presente contratación, como así también de las obligaciones emergentes de la adjudicación.

Todas las hojas que conformen la oferta deberán estar firmadas, aclaradas y fechadas por el oferente o por el representante legal del mismo. Asimismo, la oferta deberá estar acompañada del certificado ProTDF y libre deuda de Aref vigentes, de corresponder.

La oferta deberá completarse utilizando dos decimales en las columnas de cantidad y precio, en todos los renglones que la componen.

La cotización deberá realizarse sin considerar el I.V.A., según ley N° 19.640. De ser necesario, los requerimientos, plazos de cumplimiento, y otras condiciones y aclaraciones adicionales relacionadas con la presente contratación, se detallaran en un anexo adjunto en caso de corresponder.



ANEXO I - RES-IPVyH- 529-2026

Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2026

Pieza Administrativa N° 149 Letra E Año 2026 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 06/04/26 **Apertura:** 13/4/2026 11:30

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: Contratación Directa por Compulsa Abreviada tendiente a la Reparación vehículo oficial - dominio LTO962 - Renault Sandero

Comentario: *El presente procedimiento se encuadraría en las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I); Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo I. Resolución M.E. N°1120/2024; Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap I. Inc. a) y Resolución C.G.P. N° 43/22 y N° 71/26, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/23 17 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 916700.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
Forma de Pago:	Por Transferencia bancaria dentro de los 30 días hábiles de presentada la factura - Conf. DEC. PROV. 674/11 art 34 inc 96.
Plazo de Entrega:	inmediato, a coordinar con el área contratante
Mantenimiento de Oferta:	30 día conforme Dec. Prov. N° 674/11
Lugar de Entrega:	Carlos Pellegrini N° 511 (RG)
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	lunes 13 de abril hasta las 11:30 am
Domicilio de presentación de ofertas:	Carlos Pellegrini N° 511 (RG) o compras_ofertas@ipvtdf.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Carlos Pellegrini N° 511 (RG)
Garantía de Oferta:	no requiere
Flete a Cargo:	del I.P.V.yH.

